# Reglamento del concurso "Descubre Castilla- La Mancha"

**Artículo 1 - Empresa organizadora**

Manufacture Française des Pneumatiques Michelin, sociedad anónima simplificada con un capital de 504.000.004 euros, inscrita en el Registro Mercantil de Clermont-Ferrand con el número 855.200.507, con domicilio social en 23 Place des Carmes Déchaux, 63000 Clermont-Ferrand, Francia, en adelante la "Sociedad Organizadora", organiza en el sitio web www.guide.michelin.com/es/es, en adelante el "Sitio", un concurso gratuito y sin obligación de compra titulado "Descubre Castilla-La Mancha", en adelante el "Concurso".

El concurso se rige por la legislación francesa y está sujeto a las condiciones establecidas en el presente reglamento, en lo sucesivo denominado "Reglamento".

**Artículo 2 - Duración del concurso**

El Concurso tendrá lugar desde el "12 de octubre de 2022" hasta el "22 de noviembre de 2022" .

En este artículo y en todo el Reglamento, las fechas y horas serán las de París, Francia.

**Artículo 3 - Condiciones de participación**

Este Juego está abierto a cualquier persona física mayor de edad, en adelante denominada "Participante".

Sin embargo, quedan excluidas las personas que tengan un vínculo jurídico directo o indirecto, de forma ocasional o permanente, con la Sociedad Organizadora, sus filiales, sus socios y sus filiales, todos los miembros de una empresa que participe en la organización y distribución del Concurso, incluidas en particular las personas que tengan vínculos familiares directos con el personal y/o los empleados de la Sociedad Organizadora.

Sólo se podrá realizar una participación en el Concurso por Participante.

Está estrictamente prohibido jugar en nombre y por cuenta de un tercero.

Los participantes autorizan todos los controles relativos a su identidad, domicilio y no pertenencia a algún restaurante. La Empresa Organizadora se reserva el derecho de exigir a cualquier Participante una copia de los documentos que acrediten estos elementos.

Cada Participante debe jugar en persona y, por lo tanto, se abstendrá de utilizar, directa o indirectamente, cualquier método de interrogación o consulta automatizada del Sitio.

"Al inscribirse y participar en el Concurso, el Participante se compromete a proporcionar información completa, correcta y válida. Toda inscripción incompleta o recibida después de la fecha límite de participación o que no cumpla con las condiciones del presente Reglamento se considerará nula."

**Artículo 4 - Procedimientos de participación**

El Concurso se desarrolla de la siguiente manera, el Participante debe:

1. Ir a la página : https://guide.michelin.com/es/es/sorteo-descubre-castilla-la-mancha-23

2. Cumplimentar el formulario

3. Validar su participación haciendo clic en "Participo".

La Empresa Organizadora se reserva el derecho de moderar las inscripciones durante el transcurso del Concurso, en caso de que existan serias dudas sobre la equidad de la inscripción.

**Artículo 5 - Designación de los ganadores**

El 23 de noviembre de 2022 se sortearán cinco (5) ganadores que serán designados como tales.

Sólo se sortearán los participantes que hayan respondido de forma completa y precisa al cuestionario facilitado en el momento de su participación.

Un participante sólo puede ganar una vez.

**Artículo 6 - Información a los ganadores y envío de los premios**

Los ganadores del Concurso serán notificados de su premio y de las modalidades de toma de posesión de su premio por correo electrónico a la dirección de correo electrónico indicada en el formulario de participación, a más tardar en los 7 días hábiles después del sorteo.

Cada ganador dispondrá de un plazo de 14 días, a partir de la fecha de envío de la notificación de su premio, para confirmar expresamente a la empresa organizadora la aceptación de su premio y su envío a la dirección de correo electrónico facilitada en el momento de su inscripción. La falta de respuesta en el plazo mencionado dará lugar a la pérdida del beneficio del premio, sin que la Empresa Organizadora incurra en responsabilidad al respecto. El premio se perderá entonces y no se volverá a poner en juego.

El premio se enviará por correo electrónico a la dirección indicada por el Ganador, en un plazo de dos semanas tras la recepción de todos sus datos.

Los gastos de envío correrán a cargo de la empresa organizadora.

**Artículo 7 - Premios en juego:**

Cinco (5) tarjetas regalo por valor de doscientos cincuenta euros (250 €) cada una por ganador a canjear en alguno de los restaurantes seleccionados en la Guía Michelin España & Portugal 2023

**"Artículo 8: MECÁNICA DE CANJEO DE LA EXPERIENCIA MICHELIN**

El usuario deberá hacer él mismo la reserva, para el día y hora que desee, en un restaurante de la selección de La Guía MICHELIN España & Portugal 2023, con al menos 15 días de antelación para poder gestionar dicha reserva adecuadamente.

**La fecha de la reserva debe estar incluida entre el 15 de enero 2022 y el 31 de junio de 2023.**

No es necesario aportar información sobre este documento al restaurante, Michelin informa al restaurante.

***¿Cómo buscar el restaurante y gestionar la reserva?***

Compra la edición de la Guía MICHELIN España & Portugal 2023. Disponible en los puntos de venta habituales.

En la página web de la Guía https://guide.michelin.com/es/es/restaurantes podrás buscar tu restaurante preferido y hacer también la reserva on-line, solo en una selección de restaurantes con este sistema.

Para el resto, contacta directamente con el restaurante.

Descargándote **nuestra APP.**

A través de la web o la App de nuestro Partner **TheFork** en aquellos restaurantes adheridos al sistema de reservas on-line de esta plataforma.

Una vez hayas formalizado tu reserva, QUE DEBERÁS REALIZAR A TU NOMBRE, mándanos un correo electrónico a galaguia.michelin@michelin.com, con al menos 15 días de antelación para poder gestionar dicha reserva adecuadamente y los siguientes datos:

- Tu código exclusivo de validación (en la parte inferior del PDF que te enviaremos con el regalo).

- Nombre del restaurante y ubicación.

- Fecha y hora de la reserva.

- Si tienes una reserva que te han confirmado con un e-mail, puedes remitírnoslo directamente. Pero no olvides añadir el código del documento PDF que te enviaremos.

Con estos datos, nosotros confirmaremos tu reserva con el restaurante y le informaremos de que nos hacemos cargo de un importe de 250€ de la factura de esa reserva, si te gastas más, tú pagas la diferencia, si te gastas menos, la diferencia es para el restaurante, así de fácil.

*MICHELIN abonará un total de 250€, en nombre del ganador, al restaurante donde éste haya realizado la reserva. En caso de realizar una consumición inferior a esa cantidad, no se realizará devolución alguna a los ganadores, siendo el saldo para el propio restaurante. Si la consumición superase el importe de los 250€, la diferencia habrá de ser abonada en el restaurante por el ganador. MICHELIN no asumirá gastos por anulación o modificación de la reserva."

Los premios concedidos son personales para los ganadores e intransferibles. No se pueden intercambiar o dar a cambio -incluso parcialmente- en efectivo o en cualquier otra forma.

La responsabilidad de la Empresa Organizadora se limita a la sola oferta de los citados premios y no se compromete en ningún caso, con independencia de las incidencias o daños que puedan producirse durante su utilización

Los premios sólo incluyen los premios indicados en este Reglamento.

**Artículo 9 - Reembolso de los derechos de participación**

La participación en el Concurso es totalmente gratuita, por lo que los costes de conexión al Sitio en los que incurra el Participante serán reembolsados de acuerdo con las siguientes condiciones.

Sólo se aceptará una solicitud de reembolso por hogar (mismo nombre, misma dirección postal) para todo el periodo de validez del Concurso, siempre que el Participante resida en Francia y respete las condiciones normales de uso del Sitio, quedando expresamente acordado que el uso normal del Sitio no podrá exceder de 15 minutos al día.

Dado el estado actual del servicio y la tecnología, algunos proveedores de servicios de Internet ofrecen una conexión gratuita o de tarifa plana a los usuarios de Internet, se acuerda expresamente que cualquier acceso al Sitio sobre una base gratuita o de tarifa plana (como una conexión por cable, ADSL o conexión especializada) no dará lugar a ningún reembolso, en la medida en que la suscripción a los servicios del proveedor de acceso es en este caso contratada por el internauta para su uso personal de Internet en general y que el hecho de que el Participante se conecte al Sitio y participe en el Concurso no le hace incurrir en ningún coste o gasto adicional.

En el caso de una conexión de pago facturada a prorrata según la duración de la llamada, los gastos de conexión al Sitio para participar en el Concurso serán reembolsados por cheque, a simple solicitud del Participante enviada en el plazo de un mes a partir del desembolso de estos gastos, de lo que dará fe el matasellos. El reembolso se efectuará en un plazo de dos meses a partir de la recepción de la solicitud de reembolso del participante.

En caso de que la conexión a Internet esté sujeta a un pago a tanto alzado durante un periodo determinado y, más allá de este periodo, a un pago facturado a prorrata según la duración de la comunicación, los costes de conexión al Sitio del Concurso se reembolsarán al Participante una vez que se compruebe que éste ha superado el importe a tanto alzado de que dispone y que dicho importe a tanto alzado se ha superado debido a la conexión al Sitio.

Para obtener el reembolso de sus gastos de conexión, así como los gastos de envío de su solicitud de reembolso, el Participante deberá enviar una solicitud por escrito en papel normal a "Sorteo Guia Michelin España y Portugal 2023" - Manufacture Française des Pneumatiques Michelin - 27 Cours de l'Ile Seguin 92105 Boulogne Billancourt, France", con la siguiente información

- la indicación de sus apellidos, nombre y dirección postal personal;

- una indicación de las fechas, horas y duración de sus conexiones al Sitio en el contexto de la participación en el Concurso;

- una copia de la factura detallada del operador telefónico y/o del proveedor de servicios de Internet al que esté abonado, en la que figuren las fechas y horas de sus conexiones al Sitio en el marco de la participación en el Concurso.

Los gastos de envío necesarios para la solicitud de reembolso se reembolsarán, previa petición por escrito adjunta a la solicitud de reembolso, sobre la base de la tarifa postal vigente, a razón de un sello por sobre.

No se tendrá en cuenta ninguna solicitud de reembolso si se realiza más de 30 días después de la fecha de cierre del Concurso. No se tendrá en cuenta ninguna solicitud de reembolso enviada por correo electrónico.

**Artículo 10 - Límites de responsabilidad**

La Empresa Organizadora no incurrirá en responsabilidad alguna si, en caso de fuerza mayor o de acontecimientos ajenos a su voluntad o necesidad justificada, se ve obligada a anular este Concurso, a acortarlo, ampliarlo o aplazarlo, a modificar las condiciones del mismo, o a sustituir un premio por otro de igual valor.

La empresa organizadora no es responsable de los errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, retrasos en el funcionamiento o la transmisión, fallos de comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado o modificación de las inscripciones en el Concurso.

En ningún caso la Empresa Organizadora podrá ser considerada responsable de los premios que otorgue a los ganadores del Concurso, ya sea por la calidad de los premios en relación con la anunciada o esperada por los participantes en el Concurso, por un error en la entrega del premio, por la pérdida del premio durante el envío, por la imposibilidad de contactar con el ganador o por los daños de cualquier tipo que puedan sufrir los Participantes como consecuencia de los premios, ya sean directa o indirectamente imputables a ellos.

La participación en el Concurso implica el conocimiento y la aceptación de las características y los límites de Internet, especialmente en lo que se refiere a las prestaciones técnicas, los tiempos de respuesta para la consulta, la consulta o la transferencia de información, los riesgos de interrupción y, de forma más general, los riesgos inherentes a cualquier conexión y transmisión en Internet, la falta de protección de determinados datos contra una posible apropiación indebida y los riesgos de contaminación por cualquier virus que circule por la red. Es responsabilidad de cada Participante tomar todas las medidas adecuadas para proteger sus propios datos y/o software almacenados en su equipo informático contra cualquier ataque de origen exógeno.

La Empresa Organizadora declina toda responsabilidad en caso de incidente relacionado con el uso del terminal, el acceso a Internet, la línea telefónica o cualquier otro incidente técnico durante o después de la conexión al Sitio por parte de los Participantes.

La Sociedad Organizadora no podrá ser considerada responsable en caso de mal funcionamiento de la red de Internet, en particular debido a actos externos de mala fe, que impidan el buen desarrollo del Concurso. La empresa organizadora no será responsable en caso de que uno o varios participantes no puedan conectarse al sitio del concurso o jugar debido a cualquier problema técnico o defecto relacionado, en particular, con la congestión de la red.

La empresa organizadora no podrá ser considerada responsable de ningún daño directo o indirecto que resulte de una interrupción, mal funcionamiento de cualquier tipo, suspensión o terminación del Juego del Concurso, por cualquier motivo, o de cualquier daño directo o indirecto que resulte de cualquier manera de una conexión al Sitio.

**Artículo 11 - Exclusión y fraude**

La Empresa Organizadora podrá anular la(s) inscripción(es) de cualquier Participante que no cumpla con el presente Reglamento. Esta cancelación puede realizarse en cualquier momento y sin previo aviso.

Cualquier declaración falsa por parte de un Participante dará lugar a su exclusión del Concurso y a la no concesión de cualquier premio que pudiera haber ganado, sin que la Empresa Organizadora incurra en responsabilidad alguna.

Cualquier Participante que intente falsear el correcto desarrollo del Concurso, ya sea por intervención humana o por la intervención de un sistema automatizado, será inmediatamente descalificado y su participación anulada. Queda prohibido el uso de robots o cualquier otro proceso similar que permita jugar el Concurso de forma mecánica o de otro modo.

La Empresa Organizadora podrá anular total o parcialmente el Concurso si se comprueba que se ha producido un fraude de cualquier tipo, en particular de tipo informático en el transcurso del Concurso y/o en la designación de los ganadores.

En caso de fraude o intento de fraude de cualquier tipo, la empresa organizadora se reserva el derecho de emprender acciones legales contra cualquier persona que haya cometido o intentado cometer un fraude. No obstante, la Empresa Organizadora no incurrirá en ninguna responsabilidad de ningún tipo frente a los Participantes como consecuencia de cualquier fraude que pueda cometerse.

**Artículo 12 - Acuerdo de prueba**

Se acuerda que, salvo en el caso de errores manifiestos, la Sociedad Organizadora podrá basarse, en particular a efectos de prueba de cualquier acto, hecho u omisión, en los programas, datos, ficheros, grabaciones, operaciones y demás elementos en formato o soporte informático o electrónico, establecidos, recibidos o almacenados directa o indirectamente por ella, en particular en sus sistemas de información.

Los participantes se comprometen a no impugnar la admisibilidad, la validez o el valor probatorio de los elementos mencionados en formato o soporte informático o electrónico, basándose en cualquier disposición que especifique que determinados documentos deben ser escritos o firmados por las partes para constituir una prueba.

De este modo, los elementos considerados constituirán una prueba y, si son presentados como medios de prueba por la Empresa organizadora en cualquier litigio u otro procedimiento, serán admisibles, válidos y oponibles entre las partes de la misma manera, en las mismas condiciones y con la misma fuerza probatoria que cualquier documento que sería redactado, recibido o transmitido por la Empresa organizadora.

**Artículo 13 - Tratamiento de datos personales**

Los datos personales recogidos por la Empresa Organizadora en el marco de este Juego Concurso son necesarios para tener en cuenta la participación de cada Participante. La base jurídica de este tratamiento es la ejecución de un contrato entre la empresa organizadora y el participante, en relación con su participación en el concurso.

Los datos personales recogidos por la Empresa Organizadora en el marco de este Concurso podrán ser transferidos a una empresa del Grupo, a saber, Manufacture Française des Pneumatiques Michelin (en adelante, la "MFPM"), con el fin de garantizar la distribución de los premios del Concurso (en particular, su entrega y/o reserva) únicamente a los ganadores. Por lo tanto, podrán ser utilizados por los departamentos correspondientes de la MFPM y no se conservarán más allá de un período de 3 meses tras la finalización del Concurso y la entrega de los premios.

Será utilizado por los departamentos correspondientes de la empresa organizadora para la organización y el desarrollo del concurso. Los datos personales de los participantes también podrán ser utilizados con fines de comunicación comercial por la empresa organizadora y/o sus socios, si los participantes han dado su consentimiento previo a tal efecto mediante la casilla de verificación del formulario de inscripción.

Los datos personales serán conservados y tratados por la empresa organizadora:

- con respecto al tratamiento relacionado con el funcionamiento del Juego del Concurso, durante el período del juego y hasta el final de la designación de todos los ganadores. Como excepción a lo anterior, los datos personales de los ganadores se conservarán durante un máximo de 6 meses después del envío de los premios;

- en el caso del tratamiento relacionado con las comunicaciones de marketing, 3 años después del registro del participante o del último contacto.

También podrán ser conservados por la Sociedad Organizadora mientras duren los requisitos legales aplicables para que la Sociedad Organizadora, sobre la base de su interés legítimo, pueda defender sus derechos e intereses.

Michelin es un grupo internacional con bases de datos en los distintos países donde está presente. Michelin puede tener que transferir sus datos personales dentro del grupo a una de sus bases de datos o a uno de sus socios externos situados en un país distinto al suyo. Dado que el nivel de protección de datos varía de un país a otro, sólo transferiremos sus datos personales a empresas del Grupo Michelin o a terceras empresas de fuera de la Unión Europea si ofrecen el mismo nivel de protección de los datos personales que Michelin. Para las transferencias dentro del Grupo Michelin, la empresa ha adoptado normas internas que regulan la transferencia de datos personales desde el Espacio Económico Europeo (EEE), que pueden consultarse en www.michelin.com

Las transferencias de datos fuera del grupo se rigen por las BCR de nuestro subcontratista o por contratos que contienen las cláusulas de la Comisión Europea, para los proveedores establecidos fuera de la UE, con el fin de garantizar un nivel de protección similar al de su país de origen.

Cada participante tiene derecho a acceder, rectificar y eliminar sus datos personales, así como el derecho de oposición y el derecho a limitar el tratamiento, que puede ejercer enviando un correo electrónico a mailto:privacy.exp@michelin.com. En caso de litigio, el participante puede presentar una reclamación ante la CNIL, cuyos datos de contacto se encuentran en https://www.cnil.fr, o ante su autoridad de control local.

Para más información sobre cómo tratamos sus datos y sus derechos, consulte nuestra Política de Datos Personales.

**Artículo 13 - Propiedad intelectual**

Las imágenes utilizadas en el Sitio, los objetos representados, las marcas y nombres comerciales mencionados, los elementos gráficos e informáticos y las bases de datos que componen el Sitio son propiedad exclusiva de sus respectivos propietarios y no pueden ser extraídos, reproducidos o utilizados sin la autorización escrita de éstos, bajo pena de acciones civiles y/o penales.

**Artículo 14 - Litigios**

La participación en el Concurso implica la aceptación sin reservas de estas Bases en su totalidad y de los términos y condiciones del Concurso, así como de la legislación y normativa francesa aplicable.

Cualquier cuestión relativa a la aplicación o a la interpretación del Reglamento del Concurso o cualquier cuestión imprevista que pueda surgir deberá enviarse a la Entidad Organizadora en un plazo máximo de 30 días a partir de la finalización del Concurso, a la dirección "Descubre Castilla-La Mancha" - Manufacture Française des Pneumatiques Michelin - 27 Cours de l'Ile Seguin 92105 Boulogne Billancourt, Francia". Todo litigio derivado del presente Reglamento será resuelto, según la naturaleza de la cuestión, por la Sociedad Organizadora, de conformidad con la legislación francesa.

Si una o varias disposiciones del presente Reglamento son declaradas nulas o inaplicables, las demás cláusulas conservarán toda su fuerza y alcance.

TODOS LOS CASOS NO CONTEMPLADOS EN LAS NORMAS DEL CONCURSO SERÁN RESUELTOS POR LA EMPRESA ORGANIZADORA, CUYAS DECISIONES SON INAPELABLES. CUALQUIER LITIGIO DERIVADO DE ESTE CONCURSO SERÁ OBJETO DE UN INTENTO DE SOLUCIÓN AMISTOSA. A FALTA DE ACUERDO, EL LITIGIO SE SOMETERÁ A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE PARÍS. NO SE ADMITIRÁ NINGUNA IMPUGNACIÓN DOS MESES DESPUÉS DE LA FINALIZACIÓN DEL CONCURSO.

**Artículo 15 - Consulta y modificación del Reglamento**

El Reglamento se envía gratuitamente a cualquier persona que lo solicite por escrito a la siguiente dirección Departamento de Comunicación - Manufacture Française des Pneumatiques Michelin - 27 Cours de l'Ile Seguin 92105 Boulogne Billancourt, Francia.

El Reglamento completo también puede consultarse en la página del Concurso en la siguiente dirección: https://guide.michelin.com/es/es/sorteo-descubre-castilla-la-mancha-23 mientras dure el Concurso.

La empresa organizadora se reserva el derecho de modificar total o parcialmente el presente reglamento, con un preaviso de 5 días naturales.